

subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.º planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: AAI/3977/2003-SE.
Interesado: Don Antonio González Castaño.
DNI: 44.605.997-G.
Ultimo domicilio: C/ José María Pemán, núm. 6, Escalera 1, Piso 3 C. Isla Mayor (Sevilla). C.P. 41140.
Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención para inicio de actividad.

Núm. de expediente: AAI/0943/2003-SE.
Interesada: Doña Marta Hedwig Schumann Melo.
DNI: X2437703W.
Ultimo domicilio: Callejón Ntro. Padre Jesús Pena, núm. 7-2.º A. 41010, Sevilla.
Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de una subvención para inicio de actividad.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo que corresponda.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 617/04.
Núm. Expte.: 1153/03.
Núm. de acta: 1503/03.
Sujeto infractor: Retrada 92, S.L.
Sujeto notificado: Don José Antonio Arcos Pérez (Trabajador de Instalaciones Corchado, S.L. Solidaria).
Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Merced, 34, C.P. 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1432/04.
Núm. Expte.: 373/04.
Núm. de acta: 242/04.
Sujeto infractor: Levasur Empresa Constructora, S.L. (Solidaria).

Sujeto notificado: Representante Legal de la Empresa.
Ultimo domicilio: Apto. Correos, 446, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1908/04.
Núm. Expte.: 184/04.
Núm. de acta: 533/04.
Sujeto infractor: Cerramientos e Instalaciones de Alhama, S.L.
Sujeto notificado: Don Nicolás Ufarte Carmona.
Ultimo domicilio: C/ Gravina, 5, C.P. 04400, Alhama de Almería (Almería).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1912/04.
Núm. Expte.: 185/04.
Núm. de acta: 534/04.
Sujeto infractor: Cerramientos e Instalaciones de Alhama, S.L.
Sujeto notificado: Don Nicolás Ufarte Carmona.
Ultimo domicilio: C/ Gravina, 5, C.P. 04400, Alhama de Almería (Almería).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 738/05.
Núm. Expte.: 479/98.
Núm. de acta: 661/98.
Sujeto infractor: Guzval, S.L. (Solidaria).
Sujeto notificado: Don José Guzmán Valderrama.
Ultimo domicilio: C/ Fernando Zobel, s/n, Ed. Progreso, Oficina, 6, C.P. 41020, Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 914/05.
Núm. Expte.: 981/04.
Núm. de acta: 1917/04.
Sujeto infractor: Serecop, S.L.
Sujeto notificado: Don José M.ª Vega Bautista.
Ultimo domicilio: Av. de Hytasa, 38, C.P. 41006, Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Instalaciones de Fontanería Juan Antonio Padilla, S.L.
Expediente: 0015/05C.
Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Montecosta, S.L.

Expediente: 0065/05.

Infracción: Art. 12.24.C), D) y E) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Cardona y Asociados, S.L.

Expediente: 0549/04A.

Infracción: Art. 12.16.B) y F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.800 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador desestimando el mismo.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Importación y Construcción Rong Fong, S.L.

Expediente: 0517/04B.

Infracción: Art. 13.10 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 30.050,62 euros.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador desestimando el mismo.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: MAG-3 Ingeniera y Construcción, S.A.

Expediente: 0706/04A.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador desestimando el mismo.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones y Rehabilitaciones Surco, S.L.

Expediente: 0981/04B.

Infracción: Arts. 12.16.F), 39 y 40 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía,